

## Personal laboral

# A la conquista de los nueve meses

Xosé G. Barral

Aunque el titular pudiera inducir a la ambigüedad, no nos referimos en las líneas siguientes a las políticas de incremento demográfico, a la inversión de la pirámide demográfica en Galicia y a las iniciativas precisas para corregirla. Los nueve meses suponen el tiempo de contrato que venimos reivindicando últimamente para el personal de cocina de los comedores escolares, ya que la reforma laboral del año 94 produjo un quebranto en las condiciones retributivas de cocineros y cocineras. Antes del 94, los ocho meses de contrato eran suficientes para percibir las prestaciones por desempleo durante el verano de forma ininterrumpida. Con el “decretazo” sólo se percibe la prestación en años alternos, al aumentar el periodo mínimo de cotización a 12 meses. A este desarreglo hay que añadir la disminución en las cotizaciones de la Seguridad Social para el cómputo de las futuras pensiones.

Para paliar esta situación, la Federación de Enseñanza de CC.OO. mantuvo una entrevista con el Conselleiro de Educación, en la que mostró cierta receptividad hacia nuestras peticiones. Le remitimos posteriormente un estudio detallado y estamos aguardando la cita con las Consellerías de Economía y Presidencia para adelantar la negociación. Nuestra propuesta consiste en un aumento efectivo de 8 días por cada contrato, que posibilitaría percibir la prestación anualmente, a excepción del primer año. Este incremento permitiría también una mejora en las condiciones de limpieza y recogida que se efectúan al comienzo y final de cada curso escolar.

En el País Vasco, Andalucía y territorio MEC ya lo hemos conseguido. En Galicia pensamos conseguirlo pronto.